

# Sector empresarial de Caroní reporta dificultades durante cierre del 2024

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria del municipio Caroní, en el estado Bolívar, Raúl Gil Arias, consideró que el último trimestre del año 2024 estuvo marcado por grandes obstáculos.

A juicio de Arias, el sector empresarial sufrió como consecuencia del alza del valor del dólar y la crisis inflacionaria que se suscitó tras el proceso electoral del pasado 28 de julio de 2024.

“El último trimestre de 2024, cuando ha habido un repunte de la cotización del dólar con respecto al bolívar y donde tenemos un diferencia aproximadamente de un 25 % en cuanto a la tasa oficial del Banco Central de Venezuela y el paralelo, realmente ha sido todo un reto para los comercios y servicios, porque se han tenido que reinventar”, aseveró Arias.

Gil Arias también aseguró que, ante las dificultades, el comerciante “debió reinventarse con la actualización o reinversión del inventario de la compra y venta de mercancía, donde hubo un repunte en el último trimestre motivado a la misma situación de incertidumbre económica y política”.

## **En diciembre la diferencia entre la tasa oficial y paralela alcanzó el 20 %, según Raúl Gil Arias**

“Durante el mes de diciembre la tasa de cambio presentada por el Banco Central de Venezuela presentó un incremento del 7 %, mientras la brecha entre el dólar oficial y el dólar paralelo superó el 20 %”, dijo Gil Arias.

El empresario expuso que durante los meses de “agosto, septiembre y octubre de 2024 hubo una recesión muy considerable de un 80 % en todos los sectores”.

Según Gil, en el sector comercio también hubo mucha precaución al momento de realizar las inversiones en el sector comercial y servicios, reconociendo que la contracción del último trimestre del 2024 se verá reflejada durante los primeros meses en el Producto Interno Bruto (PIB).

## **Pendientes con los pagos y tomar precauciones**

El gremialista del municipio Caroní invitó a diferentes empresarios de Guayana a tomar precauciones para este mes de enero, teniendo suficiente inventario para poder planificar adecuadamente este primer trimestre del año 2025.

Además, recordó que durante el mes de enero, los empresarios deben considera que corresponde el pago de impuesto sobre la renta (Isrl), el seguro social, Inces, Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavit), impuestos municipales, y otros.

**Con información de Radio Fe y Alegría Noticias.**